REFERENCIA: Expediente UNIDAD DE APOYO INFORMATICO Nº 1700007864001 - D.F.A. Nº 2653/17 - DICTAMEN UOC Nº 25/17.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

Víctor Campos Chávez
Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas

DICTAMEN N° 1332

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS: **Asunción,** 04 **de julio de 2017.-**

Por Providencia DAF Nº 1438 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 29 de junio de 2017, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 25 de fecha 29 de junio de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: *"(...) Al respecto, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución Nº 280 de fecha 25 de mayo de 2017, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26,27,28, 54 inciso a) y concordantes de la Ley "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 21909/03 y 5174/05, ha emitido las actas de Evaluación Técnica de fecha 13 de junio de 2017, donde indican que se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida, obteniendo la firma SGS PARAGUAY S.A. el puntaje máximo. Así mismo, ha emitido el Informe de Evaluación Económica de fecha 28 de junio de 2017, que en su parte conclusiva dispone: "Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma* ***SGS PARAGUAY S.A.*** *con RUC Nº 80001937-7, por la suma total de* ***GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-)****, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto... Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (...)".*----------

El **artículo 28** de la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".*----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 25 de fecha 29 de junio de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***-

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

Asunción, 29 de junio de 2017.-

DICTAMEN UOC Nº 25/17

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión del servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008" ID Nº 324.987, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/17, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**

Al respecto, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución DNA Nº 280 de fecha 25 de mayo de 2017, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 54 inciso a) y concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidos en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido las actas de Evaluación Técnica de fecha 13 de junio de 2017, donde indican que se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida, obteniendo la firma SGS PARAGUAY S.A. el puntaje máximo. Asimismo, ha emitido el Informe de Evaluación Económica de fecha 28 de junio de 2017, que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80001937-7, por la suma total de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto".*

Seguidamente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 069/2017 de fecha 04 de abril de 2017 para el presente ejercicio fiscal es de G. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES).

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta las Actas de Evaluación Técnica y Económica, emitidos por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000064

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Registro de Inhab... | Búsqueda de Prove...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80001937-7	Razón social:	SGS PARAGUAY S.A.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.